



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 23/04/2019

Jefe inmediato: Ing Juan Carlos Segura

Consecutivo por Área: E08 - 0104

Delegación : Chihuahua

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: Parra Ogaz Enrique
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 AL 12 DE ABRIL DE 2019

Lugar: MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal al interior del Mpio de Guachochi, Chihuahua

Síntesis: MIÉRCOLES 10: se realiza el traslado de ciudad Chihuahua, Chihuahua, a la ciudad de Guachochi, donde se tiene programada una reunión con integrantes del Ejido Santa Anita, del mismo Municipio de Guachochi, con los cuales al estar en presencia de los mismos se realizó la plática para iniciar la visita de inspección a mencionado ejido, en la cual al realizar recorrido por los terrenos del mencionado ejido se evidenció la existencia de aprovechamientos forestales maderables, los cuales se encuentran fuera de la legislación ambiental vigente, dichos hechos evidenciados fueron asentados en el acta de inspección correspondiente.

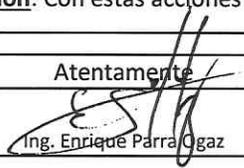
JUEVES 11: Se continúa con el desahogo de la presente comisión ahora con los propietarios del P.P. La Cieneguita, en el cual se evidencia que se realizaron aprovechamientos de materias primas forestales con marca y/o facsímil que indican fueron seleccionados bajo un programa de manejo forestal autorizado para el predio, el cual el propietario muestra copia simple del mismo oficio de autorización.

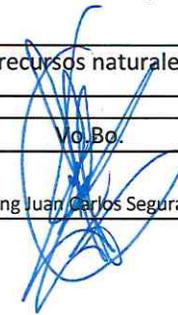
VIERNES 12: Se realiza la continuidad de la inspección en cuestión mediante la elaboración del acta correspondiente, mediante el pricesamiento de datos dasométricos levantados, información de aprovechamientos, para obtener existencias reales y aprovechamiento aparente que nos arroja el muestreo, mismos que son comparados con el programa de manejo forestal autorizado, en donde se evidencia no existen grandes diferencias las cuales no son significativas por lo que se procede a la clausura del acta de inspección sin imponer sanciones administrativas hasta el momento.

Conclusión: Se realiza el acta de inspección correspondientes en la cuales se detallan hechos u omisiones que pudieran dar lugar a la imposición de sanciones.

Resultados Obtenidos: Se realiza la verificación en materia de forestal y se realiza el levantamiento del acta correspondiente

Contribución: Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales

Atentamente

 Ing. Enrique Parra Ogaz

Vo.Bo.

 Ing Juan Carlos Segura